



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
RADICADO	23-162-31-03-0002-2021-00166-00
DEMANDANTE	MARTHA PATRICIA SUAREZ MOLINA
DEMANDADO	ZAMIR ALBERTO GUARIN LOZADA - PANIFICADORA PRODUCPAN DE LA COSTA SAS
ASUNTO	OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO HTS

Vista la nota secretarial que precede y a lo dispuesto por el H.T.S. de Justicia Sala Civil-Familia-Laboral de Montería en providencia de fecha 2 de junio de 2023, con ponencia del H.M. Dr., RAFAEL MORA ROJAS, el cual dispuso confirmar el auto apelado, que declaró el desistimiento tácito de la demanda, véase:



Por lo anterior, se procederá a dar cumplimiento a lo allí dispuesto. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER y cumplir lo ordenado por el Superior en auto de fecha 2 de junio de 2023.

SEGUNDO: EJECUTORIADA esta providencia **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA